



**Informe de Gestión Junta Directiva y Presidente  
Asulado Seguros de Vida S.A.**

**Año 2022**

**Fecha de emisión:**

Febrero de 2023

Señores

**ACCIONISTAS**

Asulado Seguros de Vida S.A.  
Medellín - Colombia

En observancia del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1o de la Ley 603 de 2000, y la Circular Básica Jurídica, la Presidente emite el presente informe con destino a la Junta Directiva para ser presentado a la Asamblea General de Accionistas de Asulado Seguros de Vida S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, y considerando que la constitución de Asulado Seguros de Vida S.A. se dio el 5 de diciembre de 2022, de la manera más atenta nos permitimos someter a su consideración el informe de gestión correspondiente al año 2022, en los siguientes aspectos:

**PRINCIPALES CAMBIOS NORMATIVOS**

No se evidencian cambios normativos relevantes desde la constitución y funcionamiento de la entidad, al 31 de diciembre de 2022.

**CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013; la Compañía pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera y por consiguiente, y de acuerdo con esto presenta sus primeros estados financieros.

**RESULTADOS DE ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A. AL CIERRE DEL 2022.**

Luego de cumplir con los trámites normativos pertinentes durante el 2022 de cara a las autorizaciones que debían surtir ante la Superintendencia Financiera de Colombia, Asulado Seguros de Vida S.A. se constituyó como sociedad el 5 de diciembre de este año, obteniendo la autorización de funcionamiento el día 20 de este mismo mes, y la autorización de ramos el día 22 para operar los productos "Pensiones Ley 100" y "Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia".

Entre el día 25 y 27 de diciembre de 2022 Asulado Seguros de Vida S.A. colocó 19.560 rentas vitalicias inmediatas, lo cual representaron ingresos por 5,020,674,414,724.

No obstante lo anterior, la Compañía reporta pérdidas al final del ejercicio por 4,685,371,829, que se derivan principalmente de la probabilidad de no obtener una cobertura total frente al riesgo del

salario mínimo por parte de la Oficina de Bonos Pensionales, esto debido a que se esperan algunos rechazos en el proceso operativo de inscripción.

Se resalta, además, que se participó en la licitación del seguro previsional de Protección S.A., siendo este adjudicado a Asulado Seguros de Vida S.A., con un tasa del 2.53% del IBC de cada uno de los afiliados a este fondo de pensiones y cesantías, empezando vigencia el 1 de enero de 2023.

## **SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

### ***Junta Directiva y Alta Gerencia***

Si bien la Asamblea General de Accionistas nombró a la Junta Directiva y a los administradores de la sociedad, estos no lograron posesionarse durante el 2022, salvo Sebastián Mejía y Patricia Restrepo, quienes actuaron bajo los lineamientos dados por la administración en condición, ambos, de representante legal y Sebastián Mejía también de secretario general de la sociedad.

A la fecha se encuentran posesionados todos los miembros de junta, y los representantes legales escogidos por la sociedad, y ejerciendo sus funciones de acuerdo con sus mandatos legales y estatutarios.

<b><i>Miembros principales</i></b>	<b><i>Miembros principales</i></b>
Sebastián Alberto Rey	Andrés Nova Escobar
Catalina María Restrepo Cardona	Ana María Echeverry Aguirre
Luis Joaquín Idoyaga Larrañaga	Natalia Gómez Jurado
María Adelaida Tamayo Jaramillo	Federico Suárez Mesa
Nicolás Grassi	Alice Gutiérrez Stanley

Los representantes legales designados por la Asamblea General de Accionistas son:

- Patricia Restrepo Gutiérrez-Presidente
- Gustavo Javier Farrera Cordido-Líder Financiero y de Actuaría
- Sebastián Mejía Aramburo-Líder Legal

### ***Auditoría***

La Auditoría Interna revisa de manera efectiva los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno establecido en la aseguradora permite a la Auditoría informarse en detalle de las operaciones realizadas y efectuar seguimiento a la oportuna y correcta contabilización de las mismas, de acuerdo con los cronogramas y planes de trabajo definidos.

Los entes de control de la aseguradora validan permanentemente que las actividades, transacciones y operaciones de la aseguradora, se realicen dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente y autorizadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección.

### ***Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor***

En observancia de las disposiciones legales vigentes, y específicamente en lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, Asulado Seguros de Vida S.A. cumple a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre las cuales se encuentran las que protegen a la industria del software.

### ***Procesos Judiciales en Contra***

Durante el 2022 no se evidenciaron procesos judiciales en contra de Asulado Seguros de Vida S.A.

### ***Artículo 446 del Código de Comercio***

Así mismo se informa que Asulado Seguros de Vida S.A. no realiza transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito a favor de personas naturales o jurídicas; de igual forma la sociedad no posee obligaciones en el exterior ni en moneda extranjera.

### ***Artículo 447 del Código de Comercio***

De igual manera, se informa que la Asulado Seguros de Vida S.A. no llevó a cabo Asamblea Ordinaria de Accionistas en la medida en la que fue constituida el 5 de diciembre de 2022.

### ***Artículo 87 de la ley 1676 de 2013***

La sociedad y sus administradores han respetado rigurosamente el artículo 87 de la ley 1676 de 2013 relacionado con: "Toda retención de la factura o acto del comprador del bien o beneficiario del servicio que impida la libre circulación de la misma, constituye una práctica restrictiva de la competencia que será investigada y sancionada, de oficio a solicitud de la parte afectada, por la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la ley 590 de 2000".

Los administradores de la sociedad dejan constancia que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

### ***Operaciones celebradas con los socios y con los administradores***

Asulado Seguros de Vida S.A. no ha realizado operaciones con sus accionistas o sus administradores.

### ***Sistema de Atención al Consumidor Financiero***

Durante el año 2022, se desarrollaron actividades tendientes a ofrecer un Sistema de Atención al Consumidor Financiero que observe los principios orientadores que rigen las relaciones entre los

consumidores financieros y las entidades vigiladas, destacándose las siguientes:

- Las relaciones con el Defensor del Consumidor Financiero, doctor Manuel Rueda, se desarrollaron dentro del marco de respeto, autonomía e independencia que exige la Ley 1328 de 2009.
- La información de contacto del defensor del consumidor se encuentra en nuestra página web, y en nuestros condicionados.

Finalmente, se resalta que la gestión de Asulado Seguros de Vida S.A. en el año 2022 en sus diferentes frentes operativos y normativos -como son las áreas financieras, de riesgos, tecnología, SARLAFT, entre otras- estuvieron encaminados al cumplimiento regulatorio para la operación y la entrada en funcionamiento de la Compañía. En todo caso, el plan para 2023 está dirigido al crecimiento de la organización y al despliegue total de las diferentes áreas de la organización.

Atentamente,

**PATRICIA RESTREPO GUTIERREZ**

Presidente

El anterior informe fue presentado a la Junta Directiva de Asulado Seguros de Vida S.A., cuyos miembros acogen el informe presentado por la presidente.